



Resolución nº 13

GA-2022-90-RES-13

Asunto: Mejora del régimen de contribuciones definidas de INTERPOL

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, reunida en Nueva Delhi del 18 al 21 de octubre de 2022 en su 90ª reunión,

CONSIDERANDO la resolución AG-2004-RES-21, aprobada por la Asamblea General en su 73ª reunión (Cancún, 2004),

CONSIDERANDO ASIMISMO la normativa del plan de pensiones de la Organización aprobada por el Comité Ejecutivo en su 147ª reunión (Berlín, 2005),

CONSIDERANDO ADEMÁS el informe GA-2022-90-REP-21 donde se establece el fundamento de la mejora del régimen de contribuciones definidas de la Organización,

RECONOCIENDO que la mejora del régimen de contribuciones definidas debe aspirar a su mayor sostenibilidad financiera en el medio y largo plazo,

TENIENDO EN CUENTA el apoyo expresado por el Grupo Consultivo sobre Asuntos Financieros y el Comité Ejecutivo a la propuesta de mejorar el régimen de contribuciones definidas de INTERPOL en el interés de los funcionarios y de la Organización,

APRUEBA la propuesta de mejorar el régimen de contribuciones definidas de INTERPOL de acuerdo con los principios fundamentales y los objetivos expuestos en el informe GA-2022-90-REP-21;

ENCOMIENDA a la Secretaría General que proponga proyectos de enmienda al marco jurídico de INTERPOL aplicable al régimen de contribuciones definidas en su 91ª reunión;

ENCOMIENDA ADEMÁS a la Secretaría General que consulte regularmente con el Grupo Consultivo sobre Asuntos Financieros y el Comité Ejecutivo sobre las cuestiones importante de carácter jurídico y financiero relativas al régimen de contribuciones definidas.

Aprobada